

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 110861 de entrada y 135 de Registro, constituido el día 26 de julio de 1978, por «Compañía Española Seguros de Crédito y Caución, S. A.», a disposición de Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar, Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Málaga, por la cantidad de 159.880 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 4 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.157-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Al objeto de cumplimentar lo dispuesto en el capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la citada Ley, y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se establece la apertura del periodo de información pública, durante un plazo de quince días, en los cuales se podrá formular por los interesados alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes que a continuación se relacionan, así como respecto de su estado material o legal.

«Castillo Real de Santa Catalina», en Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), propiedad de los herederos de don Manuel Rodríguez Acosta, expropiado por el Ministerio de Cultura.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1983.—El Gobernador civil.—2.331-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Jorge José Lladós Roseil, domiciliado en Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, 4, 8.º

Cantidad de agua que se pide: 0,60 litros/segundo del barranco de San Julià y 0,10 litros/segundo de la fuente del pueblo de Erdo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de San Julià y fuente del pueblo de Erdo.

Término municipal donde radicarán las obras: Sarroca de Bellera (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta

días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose el pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.—574-D.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas
Artes y Archivos

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la parcela número 951, propiedad de doña Victoria de Rojas y Rosado Jiménez, situada en el yacimiento arqueológico de «La Isleta dels Banyets», de El Campello (Alicante)

Habiéndose declarado por Real Decreto 2118/1982, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela número 951, situada en la Isleta dels Banyets, de El Campello (Alicante), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el yacimiento arqueológico de la Isleta dels Banyets, El Campello (Alicante). Pertenece en la actualidad a doña Victoria de Rojas y Rosado con domicilio en el paseo de la Habana, número 11, 6.º izquierda, de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2.721-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la parcela comprendida en el paraje del Gamonal, término de Ardales, propiedad de doña Ascensión Martín-Chacón y de Santiago, y su esposo, don José Rodríguez Martín, situada en el yacimiento arqueológico de «La Gruta de Doña Trinidad» (Málaga)

Habiéndose declarado por Real Decreto 3949/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1983), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela comprendida en el paraje del Gamonal, en Ardales (Málaga), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días

a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el yacimiento arqueológico de «La Gruta de Doña Trinidad», en Ardales (Málaga). Pertenece en la actualidad a doña Ascensión Martín-Chacón y de Santiago y su esposo don José Rodríguez Martín con domicilio en la glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2.722-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la finca donde se ubican los restos del templo romano de Córdoba

Habiéndose declarado por Real Decreto 3947/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1983), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto al templo romano de Córdoba, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en el expresado templo romano de Córdoba, situado en la calle Calvo Sotelo, con fachada también a la de Claudio Marcelo y plaza del Salvador, de 480 metros cuadrados de superficie. Pertenece en la actualidad al Municipio de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2.723-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la parcela número 186 del polígono 28 de Vall de Uxó, propiedad de don Demetrio García Corbin, situada en el yacimiento arqueológico ibérico del Cerro de San José, en Vall de Uxó (Castellón)

Habiéndose declarado por Real Decreto 3948/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1983), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela número 186 del polígono 28 de Vall de Uxó (Castellón), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que el interesado pueda formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el yacimiento arqueológico del poblado ibérico del Cerro de San José, de Vall de Uxó (Castellón). Pertenece en la actualidad a don Demetrio García Corbin, con domicilio en la calle Barón de Cárcer, número 31, Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2.724-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Isidro López Álvarez en el expediente número 00-628/82 del Registro General, correspondiente al número 37-016/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-628/82 del Registro General, correspondiente al número 37-016/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Isidro López Álvarez, con domicilio en Salamanca, calle de Pedro Cojos, número 14, por elaboración y venta de pan falso de peso, y con fecha 12 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Ecoten, S. A.», en el expediente número 00-534/82 del Registro General, correspondiente al número 38-841/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-534/82 del Registro General, correspondiente al número 38-841/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Ecoten, S. A.», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Tirso de Molina, número 2, por falta de carteles de precio de venta al público en carnes, frutas y hortalizas y falta exhibición de cartel de despiece de carne de vacuno, y con fecha 12 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Ramón Romero Varó en el expediente número 00-1513/82 del Registro General, correspondiente al número 544/81 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1513/82 del Registro General, correspondiente al número 544/81 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de sesenta y cinco mil pesetas don Ramón Romero Varó, con domicilio en plaza del Altozano, número 10, Sevilla, por elaboración

y comercialización de pan falso de peso, y con fecha 7 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Julián Alonso Domínguez en el expediente número 00-1606/82 del Registro General, correspondiente al número 10.217/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1606/82 del Registro General, correspondiente al número 10.217/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionado con multa de treinta mil pesetas don Julián Alonso Domínguez, con domicilio en avenida Collado de la Vera, s/n., Jarai de la Vera (Cáceres), por elaboración y venta de pan falso de peso, y con fecha 7 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Andrés López Barba en el expediente número 00-1556/82 del Registro General, correspondiente al número 30-359/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1556/82 del Registro General, correspondiente al número 30-359/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Andrés López Barba, con domicilio en carretera de Nora, número 16, Murcia, por falta de peso en el pan, y con fecha 7 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Mateo Mirabete en el expediente número 00-1583/82 del Registro General, correspondiente al número 30-304/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1583/82 del Registro General, correspondiente al número 30-304/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil pesetas don Francisco Mateo Mirabete, con domicilio en calle Mayor, número 58, La Aljorra-Cartagena

(Murcia), por falta de peso en el pan, y con fecha 7 de enero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana de Barcelona

BARCELONA

Anuncio de información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 21 de diciembre de 1982 adoptó los siguientes acuerdos:

Molins de Rei.—Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano, que requiere el plan especial de reforma interior, del sector de Vallpineda a Molins de Rei, actualmente en trámite. Someterla a información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los periódicos de mayor difusión de esta provincia, con el objeto de que se puedan deducir las alegaciones oportunas, y abrir posteriormente, un período de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.

Sant Joan Despí.—Aprobar inicialmente los trabajos de elaboración de la 2.ª versión de la modificación del plan general metropolitano, con la finalidad de crear equipamientos locales en los cascos de los núcleos urbanos de Sant Joan Centre, Poble Nou y Les Planes, y metropolitanos en el centro direccional, así como ajustar la red viaria en la totalidad del sector. Someterla a información pública, por el plazo de un mes con el objeto de que se puedan formular alegaciones, y en el caso de que no se formulen, considerarlos aprobados provisionalmente, y someterla a la aprobación de la Generalitat.

Los citados expedientes estarán expuestos en el Servicio de Información Urbanística de esta Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja), a partir del día siguiente de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, con el objeto de que se puedan formular alegaciones.

Barcelona, 19 de enero de 1983.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 929-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-232, «Acondicionamiento del cruce de acceso a Castellbisbal. Carretera C-1413 de Molins de Rey a Vic, punto kilométrico 4,960. Tramo: El Papiol», término municipal de El Papiol

Aprobado el proyecto de 16 de noviembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad

de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia. Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—2.351-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO S-B-232

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar (m ²)
<i>Término municipal de El Papiol</i>			
1	Mercedes y Antonio Tornabells ...	Cereal seco	152
2	Mercedes y Antonio Tornabells ...	Frutales	1.540
3	Mercedes y Antonio Tornabells ...	Frutales y viñas ...	180
4	Mercedes y Antonio Tornabells ...	Cepas	1.305
5	Mercedes y Antonio Tornabells ...	Monte alto	2.269

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 2.041 AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Viana do Bolo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Línea de media tensión aérea a 20 KV «Viana-Central de San Agustín», en el término municipal de Viana do Bolo, de 4.330 metros de longitud, en conductor LA-100 y apoyos de hormigón, derivada de la línea de doble circuito de Viana.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.157.938 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 2 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—641-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de variación del trazado de la línea de media tensión «Arbo-Las Nieves», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: AT-17/83). Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Arbo a Las Nieves.

Finalidad de la instalación: Adaptar el trazado de la nueva línea a la traza de la actualmente existente entre Arbo y Las Nieves.

Características principales: La variación del trazado afecta a los tramos de línea comprendidos entre los apoyos número 15 a 18, 20 a 23, 34 a 36 bis, y 58 a 69 del perfil del primitivo proyecto (expediente: AT-66/78).

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 15.470.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—719-2.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea de derivación «Azud de la línea «Villarreal-Almazora» y su fi-

nal en el C. T. «Estación depuradora de aguas residuales», en la partida Solaes, del término municipal de Villarreal.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación depuradora de aguas residuales de Villarreal.

d) Características principales: La línea será aérea, trifásica, a 20 KV de tensión (provisionalmente a 11 KV) y tendrá una longitud de 1.387 metros.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.348.578 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 28 de enero de 1983.—El Director.—536-6.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

(Expediente 11.959/82-JMGo/e11.)

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, E. T. «Silla»; final, S. T. «Perelló», con recorrido por los términos municipales de Silla, Sollana y Sueca.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona.

d) Características principales: Tensión a 66 KV, longitud 18,7 kilómetros, conductor LA-180.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 35.578.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 24 de diciembre de 1982.—El Director de Industria, Luis Domenech.—26-D.

ENTE PUBLICO

RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de ocho válvulas «westinghouse» WL 5891

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma Carlos Guerrero Galisteo, la adquisición de ocho válvulas «westinghouse» WL 5891, por un importe total de 6.403.200 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—2.243-E.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.**

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja, 20.ª emisión, de octubre de 1980

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», 20.ª emisión, de octubre de 1980, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 24 de febrero de 1983, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 1983, a las diez horas, en el domicilio social del «Banco Intercontinental Español, S. A.», paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.793-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.**

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja, 21.ª emisión, de abril de 1981

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», 21.ª emisión, de abril de 1981, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 24 de febrero de 1983, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 1983, a las once horas, en el domicilio social del «Banco Intercontinental Español, S. A.», paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.794-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.**

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de caja, 22.ª emisión, de diciembre de 1981

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», 22.ª emisión, de diciembre de 1981, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 24 de febrero de 1983, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social del «Banco Intercontinental Español, S. A.», paseo de la Castellana, número 29, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.795-C.

VISTA HERMOSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, en las oficinas de «Vista Hermosa», y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1983, a las once treinta horas, o el 12 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, y a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance del ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Nota.—Se prevé que la Junta se celebre efectivamente en segunda convocatoria.

Puerto de Santa María, 12 de febrero de 1983.—El Presidente, Eduardo Osborne Isasi.—581-D.

VISTA HERMOSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (oficinas Urbanización «Vista Hermosa»), a las trece horas del día 11 de marzo de 1983, en primera convocatoria, o el 12 de marzo, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre disolución de la Sociedad.
- 2.º Formación y aprobación del balance de disolución.
- 3.º Nombramiento y otorgamiento de facultades del Liquidador/es.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Nota.—Debido al quórum necesario, se prevé la celebración en segunda convocatoria.

Puerto de Santa María, 12 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Osborne Isasi.—582-D.

GESTERA NORIEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1983, a las dieciséis horas, en el domicilio social en Santander, Cisneros, 96, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Ampliación de capital social.
- Lectura y aprobación del acta.

De no poderse reunir la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día, 16 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Santander, 9 de febrero de 1983.—511-D.

**DESOXIDADOS Y PINTURAS
INDUSTRIALES, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 131, a las dieciocho horas del día 10 de marzo de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 11 de marzo, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros y cargos.
- Tercero.—Ratificación de revocación de poderes por el Consejo de Administración.
- Cuarto.—Aumento o reducción del capital social.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.798-C.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogávares, 55

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el local social, el día 16 de marzo del corriente año, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes al ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo y Gerencia.
- 2.º Aplicación de los beneficios de 1982.
- 3.º Modificación en el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.797-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el viernes día 25 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el cinema Carlos II el Noble, avenida de San Ignacio, número 5, en Pamplona, en primera convocatoria; o en el siguiente día, 26 de marzo, en el mismo local, cinema Carlos II, y a la misma hora, doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el caso, muy probable, de no reunirse la mayoría de las acciones necesarias para la primera.

Los asuntos a tratar serán los siguientes: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1982, así como renovación de nombramiento estatutario de Consejeros y designación de accionistas censores.

A continuación se celebrará la Junta extraordinaria y los asuntos a tratar serán los siguientes:

— Renuncia en la parte no utilizada a la autorización para ampliación de capital que la Junta general celebrada el día 15 de mayo de 1982 concedió al Consejo.

— Solicitud de autorización al Consejo para proceder a la ampliación de capital social, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la posibilidad de capitalizar la parte de cuentas de actualización que convenga, en una o varias veces y de acuerdo con las normas vigentes al efecto en cada momento.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y el número de votos a emitir, se justificará mediante la tarjeta facilitada en las oficinas de la Sociedad a quienes hasta cinco días antes de la Junta depositen en ella las acciones o resguardos a su nombre más cartas o poderes si debieran actuar por representación, y que sólo podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que posean, al menos, veinte acciones.

De no reunirse suficiente quórum para celebrar ambas Juntas en primera convocatoria, caso muy probable, se anunciará en la prensa local su celebración en segunda convocatoria el día 26 de marzo.

Se abonará la prima de asistencia a cada una de las acciones propias o representadas.

Pamplona, 9 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.792-C.

SUCESORES DE JOSE BERENGUER, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de enero de 1983 en el domicilio social sito en Onil en la calle de Cervantes, 18.

En la que, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social de «Sucesores de José Berenguer, S. A.», en la cifra de 49.820.000 pesetas, quedando éste, a partir del momento en que surta efecto el presente acuerdo, en la cifra de 44.180.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Onil, 2 de febrero de 1983.—1.068-C.

2.ª 21-2-1983

ALSINCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 19 de marzo de 1983, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 20 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente Orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1982.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta el 50 por 100 del actual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la parte no dispuesta de la autorización concedida por la Junta general ordinaria del día 21 de mayo de 1980.

5.º Reección de Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—769-5.

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES

Junta general ordinaria de accionistas

En uso de las facultades que me concede el artículo 32 de los Estatutos Sociales, y el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1983, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares, y en caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia requerido, la Junta se celebrará en el mismo lugar y hora del siguiente día.

Se someterán a deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social a lo largo del ejercicio anterior.

3.º Elección de Consejeros para vacantes en el Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Manzanares, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Rincón Huertas.—1.540-C.

HORTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Barri, sin número, de la parroquia D'Horto (Lérida), el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Análisis sistemático de la situación de la Empresa.

2.º Objetivos de futuro.

3.º Ampliación del capital social, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

4.º Posible dimisión del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos Consejeros, en su caso, o designación de uno o varios Administradores solidarios, o el sistema de Administración que la propia Junta acuerde con la consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.544-C.

FONDOS REUNIDOS

Disolución y liquidación

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 24 de septiembre de 1979, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad «Fondos Reunidos, S. A.», cuyo balance quedó aprobado, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.615.068,60
Inmuebles	5.750.000,00
Pérdidas acumuladas	11.050,00
Resultados ejercicio	21.958,00
Resultados disolución y liquidación	110.068,50
Total	7.408.143,10
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Reserva legal	42.515,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	3.355.559,00
Prov. gastos disolución y liquidación	110.068,50
Total	7.408.143,10

Lo que se hace público a todos los efectos legales.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Administrador Liquidador, Jaime Yllera García-Lago.—1.579-C.

TRIBIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 9 de febrero de 1983, se convoca Junta general de accionistas de «Tribin, Sociedad Anónima», en Madrid, Velázquez, 51, 5.º izquierda, el día 22 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 23, a igual hora, en segunda, de no lograrse el quórum legal oportuno:

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias 1982.

2.º Aprobación gestión de los Administradores.

3.º Renovación miembros Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen acudir deberán depositar sus acciones en el domicilio social en la forma prevista en la Ley y Estatutos. Los documentos contables obrarán en el domicilio social quince días antes de la fecha de celebración.

Madrid, 12 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.550-C.

EGOCINC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 1983, a las dieciséis horas, en el domicilio social (ronda General Mitre, número 128, 6.º 1.ª, Barcelona-21) y, en su caso, el día 18 siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982, y propuesta aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social y de lo actuado por los Administradores.

3.º Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán atenerse a lo establecido por los Estatutos Sociales.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Montblanch Padrós.—1.552-C.

EGARENSE DE PANIFICACION, S. A. (EGARPAN S. A.)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas, a la celebración de Junta general extraordinaria a celebrar en la fábrica situada en el polígono industrial Can Trias, de Viladecavalls, en primera convocatoria el día 14 de marzo de 1983, a las dieciocho horas (6 tarde), y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. No obstante, se ruega a los señores socios su asistencia en la primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la Compañía, mediante la emisión de acciones ordinarias.

2. Nombramiento de nuevos Consejeros, ampliando el Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

En Terrassa a 4 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Camprubi Planell.—1.565-C.

CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y URBANAS, S. A.

(CONPURSA)

En virtud de lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, y la Sección 1.ª, capítulo IV de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Públicas y Urbanas, S. A.» (CONPURSA) en su sede social, salinas de San José, zona industrial, en el puerto de Santa María (Cádiz), el día 10 de marzo de 1983, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y el día 11 de marzo de 1983, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de cese de Administradores de la Sociedad.
2.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que esta convocatoria ha sido enviada al «Boletín Oficial del Estado» y al diario de mayor circulación de la provincia de Cádiz.

Puerto de Santa María, 8 de febrero de 1983.—La Secretaria, Manuela García Godino.—V.º B.: El Presidente, Antonio García López.—1.567-C.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(USAEX)

(En liquidación)

Por acuerdo de los liquidadores de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 13 del próximo mes de marzo, a las trece horas en primera convocatoria o al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, en la calle Na-Marcena, número 1, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 30 de septiembre de 1982.

2.º Aprobación de las gestiones de los liquidadores de la Sociedad.

Sagunto, 28 de enero de 1983.—El Liquidador de la Sociedad, José Recto Peris Quevedo.—342-D.

LA PREVISORA HISPALENSE

Sociedad Anónima de Seguros Generales

MADRID

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión válidamente celebrada y aprobada, en 1 de febrero de 1983, acto refrendado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fraguero, en fecha 7 del mismo mes, con el número 424 de su protocolo, acordó el traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Bambú, número 12, Madrid-16.

Lo que se pone en conocimiento de Organismos, Entidades, asegurados y público en general, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Director general, Alfonso Lozano Sánchez.—1.326-C.

FARMACEUTICOS ANALISTAS, SOCIEDAD ANONIMA

(FARANSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace constar la disolución y liquidación de esta Sociedad, consignándose el balance aprobado a estos efectos.

Balances:	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	52.253
Pérdidas anteriores	7.372.580
Total	7.424.833
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Cólegio Farmacéutico	5.424.833
Total	7.424.833

Bilbao, 17 de diciembre de 1982.—La Junta general.—1.350-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emisión 1963, amortizadas en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1983, ante el Notario de Villafranca de Ordizia don José Antonio Isusi Ezcurdia, correspondiente a la amortización de 1983:

801 a	800	78.201 a	78.300
4.901	5.000	82.001	82.100
5.501	5.600	83.201	83.300
10.001	10.100	85.501	85.600
11.801	11.900	85.901	86.000
12.601	12.700	86.601	86.700
12.701	12.800	86.901	87.000
12.801	12.900	88.901	89.000
14.801	14.700	89.501	89.600
14.801	14.900	92.301	92.400
15.501	15.600	92.501	92.600
16.701	16.800	93.601	93.700
19.101	19.200	97.201	97.300
20.201	20.300	97.601	97.700
20.601	20.700	98.001	98.100
22.201	22.300	98.701	98.800
22.901	23.000	99.001	99.100
23.301	23.400	99.101	99.200
25.101	25.200	102.601	102.700
26.701	26.800	105.901	106.000
26.901	27.000	106.401	106.500
28.901	29.000	109.201	109.300
34.301	34.400	111.401	111.500
34.501	34.600	112.201	112.300
34.901	35.000	112.501	112.600
35.901	36.000	113.101	113.200
36.701	36.800	115.001	115.100
37.301	37.400	117.401	117.500
37.801	37.900	117.959	118.000
37.901	38.000	118.201	118.300
38.001	38.100	119.501	119.600
38.201	38.300	120.901	121.000
38.401	38.500	121.601	121.700
38.601	38.700	122.901	123.000
39.601	39.700	123.001	123.100
39.801	39.900	123.401	123.500
40.401	40.500	123.701	123.800
42.101	42.200	125.001	125.100
43.101	43.200	125.701	125.800
44.501	44.600	126.401	126.500
45.701	45.800	127.401	127.500
45.801	45.900	127.801	127.837
46.501	46.600	128.401	128.500
47.101	47.200	128.501	128.600
48.401	48.500	130.201	130.300
49.101	49.200	132.101	132.200
49.401	49.500	132.471	132.500
51.201	51.300	132.548	132.600
52.501	52.600	132.701	132.800
54.301	54.400	135.173	135.200
55.701	55.800	135.701	135.800
58.401	58.500	139.601	139.700
59.801	59.900	140.601	140.700
60.301	60.400	140.801	140.900
60.601	60.700	141.101	141.200
60.701	60.800	141.701	141.800
62.501	62.600	142.001	142.100
65.501	65.600	143.701	143.800
65.601	65.700	145.201	145.300
68.401	68.500	146.219	146.300
67.201	67.300	147.101	147.200
70.501	70.600	147.501	147.600
72.701	72.800	149.401	149.500
77.601	77.700		

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Madrid, en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano y Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 4 de febrero de 1983.—689-5.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja por el que se regula el funcionamiento de sus Organos de Gobierno,

el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1983, acordó convocar Asamblea general ordinaria de la misma, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de marzo de 1983, a las once horas, en la Sala de Reuniones del anexo del Palacio Provincial, sita en Logroño, Vara de Rey, número 3, y, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

2.º Salutación a los señores Consejeros generales.

3.º Informe de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1982.

4.º Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 1982.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1982.

6.º Designación de dos censores para integrar la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1983.

7.º Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1982.

8.º Propuesta de principios orientadores para el ejercicio de 1983.

9.º Informe de la gestión y liquidación del ejercicio anterior respecto a la aplicación de Fondos de la Obra Benéfico-Social de 1982.

10. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para 1983.

11. Emisión de cédulas hipotecarias y, en su caso, bonos y participaciones, de conformidad con la legislación vigente.

12. Modificación de Estatutos.

13. Discusión y resolución sobre posibles asuntos y proposiciones que, siendo de su competencia, le someta el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.

14. Discusión y resolución sobre asuntos urgentes que no hayan podido ser recogidos en el orden del día y reúnan los requisitos prefijados en los Estatutos.

15. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

16. Ruegos y preguntas.

Logroño, 12 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración: Alfonso Lanza Gómez, Presidente.—583-D.

RACUMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 27 de agosto de 1982, con el carácter de universal, acordó la disolución y liquidación de esta Compañía en base al balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	377.924
Resultado ejercicios anteriores	5.622.076
	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
	6.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de septiembre de 1983.—El Administrador de la Sociedad, Juan Marsal Mas.—1.332-C.